

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 023

PERÍODO LEGISLATIVO

2017

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 40/17 INFORMANDO LA DECISIÓN DE DEJAR SIN EFECTO EL PEDIDO DE TRÁMITE DE URGENCIA A LOS ASUNTOS Nº008/17, Nº 009/17, Nº 10/17, Nº 011/17, Nº 012/17 Y Nº 017/17.

Entró en la Sesión _____

Girado a la Comisión _____

Nº: _____

Orden del día Nº: _____

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1/2

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 323	HORA 08 FEB 2017 10:21
Nancy SARAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo	

USHUAIA, 07 FEB 2017

NOTA N° **40**
GOB

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
08 FEB 2017	
FORMA DE ENTRADA N° 023 ... FIRMA	

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de solicitarle se deje sin efecto el trámite de urgencia instado en el marco del artículo 111 de la Constitución Provincial, respecto a los proyectos de leyes remitidos por los Mensajes que a continuación detallo:

1. Mensaje de este Poder Ejecutivo N° 01 del 13 de enero de 2017 (designado como Asunto de Legislatura N° 008/2017).
2. Mensaje de este Poder Ejecutivo N° 02 del 18 de enero de 2017 (designado como Asunto de Legislatura N° 009/2017).
3. Mensaje de este Poder Ejecutivo N° 03 del 18 de enero de 2017 (designado como Asunto de Legislatura N° 010/2017).
4. Mensaje de este Poder Ejecutivo N° 04 del 18 de enero de 2017 (designado como Asunto de Legislatura N° 011/2017).
5. Mensaje de este Poder Ejecutivo N° 05 del 18 de enero de 2017 (designado como Asunto de Legislatura N° 012/2017).
6. Mensaje de este Poder Ejecutivo N° 06 del 19 de enero de 2017 (designado como Asunto de Legislatura N° 0017/2017).

Que a todo evento, resulta del caso destacar que el trámite de urgencia impreso a los proyectos de Ley antes referenciados, ha sido pensado en post de la consecución de respuestas inmediatas a las problemáticas más sensibles por las que atraviesa el Estado Provincial, y en el entendimiento de que dicho mecanismo constitucional nos muñiría de las herramientas necesarias para la expeditiva y ágil atención de las demandas imperantes en nuestra sociedad.

Que es voluntad de ésta Gobernadora generar espacios de debate con la presencia del cuerpo legislativo en pleno, lo que se traduce en la necesidad de solicitarle a esa

Handwritten signature/initials

40

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



Presidencia, se deje sin efecto el trámite de urgencia ya referido en párrafo primero de la presente.

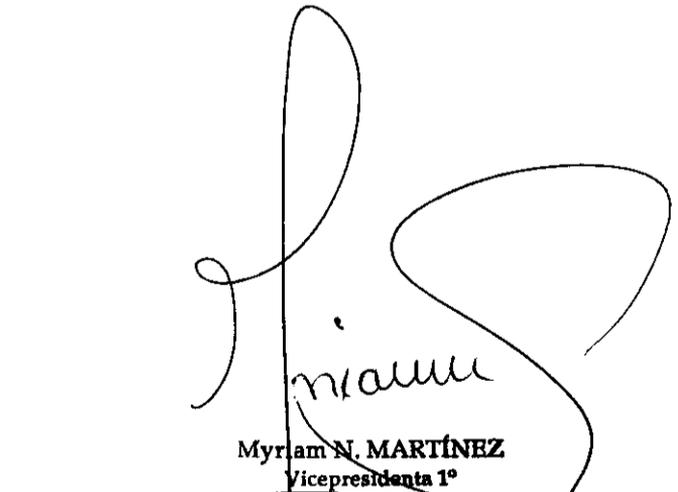
Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.



Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Pose a Sec. Leg.,
Comisión de Recesos

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dna. Myriam Noemí MARTINEZ
S/D.-



Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO
08-02-17